



Sistema de Liquidación Directa

Manual del Servicio de Cambio de modalidad de pago



Octubre de 2018

Sistema de Liquidación Directa – Servicio de Cambio de modalidad de pago

SECRETARIA DE ESTADO ELA SEGURIDAD SOCIAL SEGURIDAD SOCIAL SEGURIDAD SOCIAL SEGURIDAD SOCIAL SEGURIDAD SOCIAL

ÍNDICE

1	Serv	vicio d	le Cambio de Modalidad de Pago	4
	1.1	Intro	oducción	4
	1.2	Cara	cterísticas	4
	1.2.	1	Condiciones para el cambio de la modalidad de pago de un recibo	4
	1.2.	2	Efectos del cambio de modalidad de pago de un recibo	5
2	Fun	cionar	miento del servicio de cambio de modalidad de pago	5
	2.1	Acce	so al servicio	5
	2.2	Proc	edimiento	8
	2.2.	1	Identificación de la liquidación para la que se quiere cambiar la modalidad de pago	8
	2.2.	2	Cambio de la modalidad de pago	11
	2	.2.2.1	Si para la liquidación no hay posibilidad de cambiar la modalidad de pago	11
	2	.2.2.2	Si para la liquidación sí hay posibilidad de cambiar la modalidad de pago	11



Control de versiones

o Versión 25/10/2018:

 \checkmark Se actualizan los enlaces a la nueva página Web de la Seguridad Social

o Versión 25/05/2018:

 Se modifica la pantalla de acceso al servicio incorporando la posibilidad de entrar por número de liquidación



Servicio de Cambio de Modalidad de Pago

1.1 Introducción

El desarrollo del nuevo proyecto del Sistema de Liquidación Directa, parte del compromiso continuo de la Tesorería General de la Seguridad Social, (en adelante TGSS), con empresas y trabajadores para la simplificación del cumplimiento de obligaciones sociales.

Fiel a este compromiso, este Servicio de Cambio de Modalidad de Pago permite modificar la modalidad de pago del Recibo de Liquidación de Cotizaciones que previamente haya sido confirmado, de cargo en cuenta a pago electrónico y viceversa. Este servicio se incluye dentro de los servicios del Sistema de Liquidación Directa a los que tiene acceso el autorizado a través de la página web de la Seguridad Social tanto el usuario principal de la autorización como los usuarios secundarios de la misma.

El presente manual describe de forma resumida y en un lenguaje sencillo, los pasos que deben seguir los usuarios del Sistema de Liquidación Directa para la utilización de este servicio.

1.2 Características

1.2.1 Condiciones para el cambio de la modalidad de pago de un recibo

A través de este servicio el usuario podrá modificar la modalidad de pago del Recibo de Liquidación de Cotizaciones seleccionado de Pago Electrónico a Cargo en Cuenta y viceversa, y obtener el nuevo de recibo de liquidaciones de forma online.

El cambio de modalidad de pago solo se podrá solicitar durante el mes en el que se está presentando la liquidación, siempre y cuando se den las siguientes condiciones:

- La liquidación tiene que estar presentada por el usuario en el periodo de presentación actual.
- La liquidación debe de estar previamente confirmada.
- Solo se permitirá modificar la modalidad de pago de recibos de Cuota Total o Cuota a cargo de los trabajadores.

Para los siguientes recibos, que se generan siempre con pago electrónico, no se permite modificar la modalidad de pago:

- Recibos de cuota empresarial.
- Recibos por diferencias.
- Recibos de liquidaciones complementarias fuera de plazo.

No se permitirá modificar la modalidad de pago de los recibos de saldo cero, ya que no hay importe a ingresar o a percibir.

Tampoco se permitirá modificar la modalidad de pago de los recibos de saldo acreedor.

Sistema de Liquidación Directa – Servicio de Cambio de modalidad de pago

Deberá tenerse en cuenta que para modificar un recibo de pago electrónico a cargo en cuenta, es necesario que el CCC tenga anotada una cuenta bancaria a través del servicio de Comunicación de datos bancarios. Por último, el cambio de modalidad de pago de pago electrónico a cargo en cuenta se permitirá únicamente hasta el cierre de cargo en cuenta (23:59 del día 22 del mes, para febrero y diciembre día 20). El cambio de cargo en cuenta a pago electrónico se permitirá a lo largo de todo el mes, aunque una vez cerrado el cargo en cuenta no se podrán anular los recibos de dicha modalidad de pago.

1.2.2 Efectos del cambio de modalidad de pago de un recibo

En función del recibo de origen y de la fecha en la que se solicita la modificación de la modalidad de pago se podrán producir las siguientes situaciones:

- Si la liquidación se confirmó con modalidad de pago electrónico, el usuario podrá modificar el recibo a la modalidad de pago cargo en cuenta, teniendo en cuenta los siguientes supuestos:
 - Si la modificación se produce antes del día 22 (febrero y diciembre día 20), cierre del cargo en cuenta, se permitirá el cambio de modalidad de pago, siempre y cuando los datos de la cuenta corriente estén debidamente anotados en el Servicio de Comunicación de Datos Bancarios.
 - Si la modificación se produce después del día 22 (febrero y diciembre día 20), cierre del cargo en cuenta, no se permitirá el cambio de modalidad de pago.
- Si la liquidación se confirmó con modalidad cargo en cuenta, el usuario podrá modificar el recibo a la modalidad de pago electrónico, hasta el último día del mes de presentación, con las siguientes particularidades:
 - Si la modificación se produce antes del día 22 (febrero y diciembre día 20), cierre del cargo en cuenta, se anulará el recibo obtenido y no se emitirá el adeudo a la entidad financiera para su cobro, generándose el recibo de pago electrónico solicitado.
 - Si la modificación se produce después del día 22 (febrero y diciembre día 20), cierre del cargo en cuenta, se generará un recibo de pago electrónico, pero el recibo emitido de cargo en cuenta no se puede anular, cuestión que debe ser tenida en cuenta por el usuario.

2 Funcionamiento del servicio de cambio de modalidad de pago

2.1 Acceso al servicio

Para acceder al Servicio de Cambio de modalidad de pago, en primer lugar se debe acceder desde el navegador de Internet a la página web de la Seguridad Social (<u>www.seg-social.es</u>).

Una vez en esta página, pulsar sobre el icono "Acceso Sistema RED on-line" que aparece en la parte inferior de la pantalla, dentro del apartado "A un clic".

SECRETARÍA DE ESTADO

^{Sistema de} Liquidación Directa Sistema de Liquidación Directa –

Servicio de Cambio de modalidad de pago

MINISTERIO DETRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL TEORIBIA GREAL DE LA SEGURIDA SOCIA

> ^{Sistema de} Liquidación Directa

GOBIERNO DE ESPANA	MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL	Seguridad Social	Sugerenci	as y quejas Cons	ultas F.	AQ Q Castellano v
inicio	Conócenos	Trabajadores	Pensionistas	Empresarios		
bajadores			2	Pe	Segurio	eElectrónica
ación sobre afiliació ador por cuenta pro	ón, cotización y presl pia como ajena.	aciones tanto si es		Infor	*	TU SEGURIDAD SOCIAL
-					1	SISTEMA RED / SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DIRECTA
Novedade	es	Información útil	Lo más v	visitado	2	NORMATIVA
Novedades	liseño de la Web de	la Seguridad Social				ESTADÍSTICAS, PRESUPUESTOS Y ESTUDIOS INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
14/07/2018 Nueva v pensión	versión del "Simulado	or de jubilación" que tiene en	cuenta el tope má	ximo de	2	DIRECCIONES Y TELÉFONOS
03/08/2018 Toda la 25/07/2018 Renova	información de Segu ción de la Certificacio	iridad Social. Visita nuestra l ón Nivel de Excelencia Direc	Revista ción Provincial del	INSS de	ht	Servicio de Estadísticas
Segovia 20/07/2018 Informe	sobre la Evolución, a	actuaciones y situación del F	ondo de Reserva 2	2017		PENSIONES
			Más	Novedades	2	AFILIACIÓN
					•	ENFERMEDAD PROFESIONAL
A un o Cita prev prestacio	c lick via para pensiones ones	y otras	ema RED on-line e jubilación			Revistas

A continuación se abre una nueva ventana en la que el usuario deberá seleccionar un Certificado Digital incluido en la lista de certificados admitidos

Seleccione	e un certificado	
9 9 1	ESPAÑOL ESPAÑOL JUAN - 123456789A Emisor: AC FNMT Usuarios Válido desde: 18/01/2017 hasta 18/01/2021 <u>Haga clic aquí para ver las</u> propiedades del certificado	
!!!!	ESPAÑOL ESPAÑOL MANUELA - 987654321Z Emisor: AC FNMT Usuarios Válido desde: 09/09/2016 hasta 09/09/2020	



Una vez seleccionado el certificado e introducida la correspondiente contraseña el sistema procederá a autenticar al usuario.

Tras validar el usuario y la contraseña, el usuario accede a la siguiente pantalla:

Servicios R.E.D	Verificacion de Documentos
Inscripción y Afiliación Online	Verificación de Documentos e Informes mediante huella
Afiliación Online Prácticas	
Corrección de Errores	
Inscripción y Afiliación Online Real	
Red Directo Afiliación Prácticas	
Red Directo Inscripción y Afiliación Real	
Cotización Online	
Cotización Directo	
Cotización Online Real	
Cotización RETA	
Cotización SLD Directo	
Cotización SLD Remesas	
Gestión de Deuda	
Gestión de Deuda RED Directo	
SLD Cotización Prácticas	
Cotización Seguro Escolar	
Incapacidad temporal Online	
Incapacidad temporal Online	
Buzón personal	
Consulta de Mensajes	
Transferencias de ficheros	
Consulta / Descarga de Acuses Técnicos	
Consulta / Descarga de Ficheros	
Maternidad/Paternidad	
Certificado de empresa maternidad/paternidad	
Gestión de autorizaciones	
Gestión de autorizaciones	
Transferencia de ficheros	

El usuario debe seleccionar la opción "Cotización SLD Remesas", ubicada en el apartado "Cotización Online".

Oficina Virtual SISTEMA RED Cotización Or	nline
COUZACION SED Remesas	
Solicitud de borradores	
Comunicación de datos bancarios	
Solicitud de cuota a cargo de los trabajadore	res
Solicitud de confirmación online	
Cambio de modalidad de pago	
Obtención de recibos	
Obtención de duplicados	
Rectificación de liquidaciones	
Solicitud de anulación de liquidaciones	
Consulta de cálculos	
Obtención de RNT por NAF	
Solicitud de informe del estado de las	
liquidaciones	
Solicitud de informe de datos bancarios	

Sistema de Liquidación Directa – Servicio de Cambio de modalidad de pago

Desde el menú "Cotización SLD Remesas", se accede al conjunto de servicios disponibles en el Sistema de Liquidación Directa. Para acceder al Servicio de Cambio de Modalidad de Pago el usuario ha de seleccionar dicha opción.

2.2 Procedimiento

2.2.1 Identificación de la liquidación para la que se quiere cambiar la modalidad de pago

Una vez que se ha accedido al servicio, el usuario dispone de dos motores de búsqueda diferentes:

- Identificación por CCC: el usuario debe introducir los datos básicos correspondientes a la liquidación para la cual se desea solicitar el cambio de modalidad de pago:
 - <u>Código de Cuenta de Cotización</u>.
 - **<u>Régimen</u>**. Por defecto este campo viene informado con el régimen 0111-Régimen General.
 - Período de Liquidación. Por defecto este campo viene informado con el mes anterior al que se accede al servicio.
 - <u>Tipo de Liquidación</u>. Por defecto, este campo viene informado con tipo de liquidación ordinaria L00-Normal.
- **Identificación por Número de Liquidación**: El usuario deberá introducir el número de la liquidación para la cual desea solicitar el cambio de modalidad de pago.

SLD Servicio de Cambio de Modalidad de Pago	₽ (-)
R. SOCIAL: PRUEBAS SISTEMA LIQUIDACIÓN DIRECTA Nº AUTORIZACIÓN: NIF: NOMBRE:	
Introduzca los datos identificativos	
Opción 1	
Código de Cuenta de Cotización:	
Régiment 0111 - REGIMEN GENERAL	
Periodo Liquidación (Mes/año desde - Mes/año hasta): 04 🗸 / 2018 🗸 - 04 🗸 / 2018	
Tipo de Liquidación: L00 - NORMAL	
Opción 2	
Número de Liquidación:	
Aceptar Salir	

Los botones disponibles son:

- <u>Aceptar</u>: Una vez que el usuario pulsa el botón Aceptar, si se cumplen con las condiciones expuestas en el punto 1.2.2 del presente manual, pasará a la pantalla siguiente. En caso contrario, si no se superan todas las validaciones, se informará al usuario con el mensaje de error correspondiente.
- <u>Salir</u>: El usuario sale del servicio.

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOC

^{Sistema de} Liquidación Directa

Esta ventana se mostrará directamente en caso de que el usuario que accede al servicio pertenezca a una sola autorización.

En el caso de que el usuario pertenezca a varias, aparecerá en primer lugar la pantalla de selección del número de autorización, en la que se debe elegir con cuál de ellas se quiere operar:

S S	LD ervicio de Carr	nbio Modalidad de Pago		
NIF:	NO	MBRE:		
Γ	Seleccione un	Número de Autorización		
	Seleccionar	Autorizado	Razón Social	
	0	1001	PRUEBAS SISTEMA LIQUIDACIÓN DIRECTA	
	0		PRUEBAS RED DIRECTO-SLD	
			Aceptar Salir	

Hay que tener en cuenta que si se trata de una liquidación complementaria LO3, o se trata de una liquidación de un CCC de Colegios Concertados – Salarios no concertados, o se dan ambas circunstancias, el servicio mostrará una pantalla intermedia en la que deberán cumplimentarse nuevos campos que permitan completar la identificación de la liquidación y así seguir adelante con la solicitud.

En todo caso, tras la pulsación del botón "Aceptar" se realizarán las siguientes validaciones:

• Se valida que el código de cuenta de cotización esté asignado a la autorización a la que pertenece el usuario que está realizando el acceso. En caso contrario se muestra el siguiente mensaje de error:



• Se comprueba que la liquidación de la que se está intentando cambiar la modalidad de pago de un recibo existe. En caso de que no exista la liquidación se muestra el siguiente mensaje de error:



iAtención! Se ha producido un Error:



• Si la liquidación existe, pero no está confirmada se muestra el siguiente mensaje de error:



• Se comprueba que la liquidación a partir de la que desea modificar la modalidad de pago de un recibo está presentada en el periodo de presentación actual. En caso contrario se muestra mensaje de error:



• Además se comprueba que no existan ficheros pendientes de proceso que impidan el cambio de modalidad de pago. En caso contrario, se informa que no procede la solicitud de cambio de modalidad de pago hasta que no se tramiten todas las acciones pendientes de proceso.



¡Atención! Se ha producido un Error:

🥸 Existen procesos pendientes sobre esta liquidación. Servicio no disponible para la selección introducida

 Se comprueba que la liquidación a partir de la que se desea modificar la modalidad de pago de un recibo está presentada dentro de plazo reglamentario. En caso contrario se muestra el siguiente mensaje de error:



¡Atención! Se ha producido un Error:

🥸 No se permite la solicitud de cambio de modalidad de pago para liquidaciones presentadas fuera de plazo

• Si el resultado de la liquidación es saldo cero o saldo acreedor se muestra el siguiente error:



¡Atención! Se ha producido un Error:

- No se puede modificar la modalidad de pago porque la liquidación resultó acreedora o saldo cero. Si desea un duplicado del recibo generado, acceda al servicio de Impresión de Duplicados
- Si la liquidación tiene todas las cuotas diferidas o exoneradas se muestra el siguiente error:



¡Atención! Se ha producido un Error:

🥸 No se puede modificar la modalidad de pago porque las cuotas de la liquidación están totalmente diferidas o exoneradas



Si se superan las validaciones mencionadas anteriormente, en función de la situación de la liquidación se darán los siguientes casos:

2.2.2.1 Si para la liquidación no hay posibilidad de cambiar la modalidad de pago

Si la modalidad de pago del recibo original es "Pago Electrónico" y la fecha es posterior al cierre de Cargo en Cuenta, dado que no se permitirá el cambio de modalidad de pago pues el Cargo en Cuenta ya está cerrado, no se ofrecerá la posibilidad de seleccionar ninguna modalidad de pago. Así pues, en esta pantalla, sólo se mostrará la información del recibo y se dará el siguiente mensaje de error:



2.2.2.2 Si para la liquidación sí hay posibilidad de cambiar la modalidad de pago

En este caso, el sistema mostrará dos tipos de pantallas distintas, dependiendo de si para la liquidación hay un solo recibo emitido o más de uno, tal y como se detalla a continuación.

2.2.2.2.1 Si para la liquidación seleccionada hay disponible un solo recibo

Si para la liquidación identificada en la pantalla primera sólo se ha emitido un recibo susceptible de cambio de modalidad de pago, se accederá a la siguiente pantalla en la que se mostrarán los cálculos del recibo emitido. En la parte superior de la pantalla se mostrará la información del tipo de recibo, si se trata de una liquidación total o parcial y de si se trata de la cuota total o de la cuota a cargo del trabajador. En la parte central de la pantalla se mostrarán los cálculos del recibo. Por último, en la parte inferior de la pantalla se informa al usuario mediante texto cual es la modalidad de pago actual y aquella a la que cambiará en caso de continuar (en el ejemplo mostrado: actualmente Cargo en cuenta. Si continúa pasará a Pago Electrónico).

Para realizar el cambio de modalidad de pago el usuario deberá pulsar el botón "Aceptar".

SECRETARÍA DE ESTAD

Liquidación Directa

	Sistema de Liquidad Servicio de Cambio de n	ción Directa – nodalidad de pag	30	MINISTERIO DE TRABAJO MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL	DE LA SEGURIDAD
0					Sistema da Liquida Dire
SLD Servicio de Combie de Modelidad de Rago				Ę	
Recibo de liquidación Total. Cuota a liquidar Aportacio	ión a cargo de los trabajadores. Descripción		Base	Importe	
					1
CONTINGENCIAS COMUNES				109,17 €	
CONTINGENCIAS COMUNES LIQUIDO CONTINGENCIAS COMUNES				109,17 € 109,17 €	
CONTINGENCIAS COMUNES LIQUIDO CONTINGENCIAS COMUNES IT DE ACCIDENTES DE TRABAJO				109,17 € 109,17 € 6,99 €	
CONTINGENCIAS COMUNES LIQUIDO CONTINGENCIAS COMUNES IT DE ACCIDENTES DE TRABAJO IMS DE ACCIDENTES DE TRABAJO				109,17 € 109,17 € 6,99 € 5,52 €	
CONTINGENCIAS COMUNES LIQUIDO CONTINGENCIAS COMUNES IT DE ACCIDENTES DE TRABAJO IMS DE ACCIDENTES DE TRABAJO LIQUIDO DE ACCIDENTES DE TRABAJO				109,17 € 109,17 € 6,99 € 5,52 € 12,51 €	
CONTINGENCIAS COMUNES LIQUIDO CONTINGENCIAS COMUNES IT DE ACCIDENTES DE TRABAJO IMS DE ACCIDENTES DE TRABAJO LIQUIDO DE ACCIDENTES DE TRABAJO OTRAS COTIZACIONES				109,17 € 109,17 € 6,99 € 5,52 € 12,51 € 10,71 €	
CONTINGENCIAS COMUNES LIQUIDO CONTINGENCIAS COMUNES IT DE ACCIDENTES DE TRABAJO IMS DE ACCIDENTES DE TRABAJO UQUIDO DE ACCIDENTES DE TRABAJO OTRAS COTIZACIONES LIQUIDO DE OTRAS COTIZACIONES				109,17 € 109,17 € 6,99 € 5,52 € 12,51 € 10,71 €	
CONTINGENCIAS COMUNES LIQUIDO CONTINGENCIAS COMUNES IT DE ACCIDENTES DE TRABAJO LIQUIDO DE ACCIDENTES DE TRABAJO UIQUIDO DE ACCIDENTES DE TRABAJO OTRAS COTIZACIONES LIQUIDO DE OTRAS COTIZACIONES LIQUIDO DE TOTALES				109,17 € 109,17 € 6,99 € 5,52 € 12,51 € 10,71 € 10,71 € 132,39 €	
CONTINGENCIAS COMUNES LIQUIDO CONTINGENCIAS COMUNES IT DE ACCIDENTES DE TRABAJO LIQUIDO DE ACCIDENTES DE TRABAJO OTRAS COTIZACIONES LIQUIDO DE OTRAS COTIZACIONES LIQUIDO DE OTRAS COTIZACIONES LIQUIDO DE TOTALES La modalidad de pago de su recibo es actualmente Can	rgo en cuenta. Si continua podrá cambiar a Pago Electrónico	2		109,17 € 109,17 € 6,99 € 5,52 € 12,51 € 10,71 € 10,71 € 132,39 €	
CONTINGENCIAS COMUNES LIQUIDO CONTINGENCIAS COMUNES IT DE ACCIDENTES DE TRABAJO LIQUIDO DE ACCIDENTES DE TRABAJO OTRAS COTIZACIONES LIQUIDO DE OTRAS COTIZACIONES LIQUIDO DE OTRAS COTIZACIONES LIQUIDO DE TOTALES La modalidad de pago de su recibo es actualmente Can	rgo en cuenta. Si continua podrá cambiar a Pago Electrónico	5		109,17 € 109,17 € 6,99 € 5,52 € 12,51 € 10,71 € 10,71 € 132,39 €	

Una vez seleccionado el modo de pago deseado y tras haber pulsado "Aceptar" se pasará a la pantalla siguiente. En la parte superior de la misma se muestra un aviso en el que se indica que para proceder al cambio de modalidad de pago se deberá pulsar el botón "Confirmar". En la parte inferior de la misma pantalla se informa al interesado mediante texto cual será la modalidad de pago a la que cambiará en el caso de continuar (en el ejemplo mostrado: cambiará a Pago Electrónico).

Si el usuario desea continuar la operación deberá pulsar para ello el botón "Confirmar":

SLD Servicio de Cambio de Modalidad de Pago		ē [
R. SOCIAL: PRIMER AUTORIZADO CRET© Nº AUTORIZACIÓN: NIF. NOMBRE: R.S. EMP: CCC: RÉG: 0111 P. LIQ: 08/2012 - 08/2012 T. LIQ: LOO NºLIQ:		
¡ATENCIÓN! SE HAN PRODUCIDO MENSAJES (1):		
C230(9459) Para PROCEDER AL CAMBID DE MODALIDAD DE PAGO, puíse el botón de Confirmar.	ſ	
Recibo de liquidación Total. Cuota a liquidar Aportación a cargo de los trabajadores. Descripción	Base	Importe
CONTINGENCIAS COMUNES		109.17 €
LIQUIDO CONTINGENCIAS COMUNES		109,17 €
IT DE ACCIDENTES DE TRABAJO		6,99 €
IMS DE ACCIDENTES DE TRABAJO		5,52 €
LIQUIDO DE ACCIDENTES DE TRABAJO		12,51 €
OTRAS COTIZACIONES		10,71 €
LIQUIDO DE OTRAS COTIZACIONES		10,71 €
LIQUIDO DE TOTALES		132,39 €
Si continua cambiará la modalidad de pago de su recibo a Pago Electrónico.		
Atrás Confirmar		

Una vez confirmado el cambio de modalidad de pago se pasará a la pantalla siguiente. En la parte superior de la misma un aviso informa que se ha tramitado la solicitud de cambio de modalidad de pago. En la parte inferior de la pantalla se informa al usuario mediante texto sobre cual es la modalidad de pago vigente después de la operación realizada (en el ejemplo Pago Electrónico) y se proporciona el nuevo recibo solicitado:

		ambio de modalidad de pago		Yseguriðad social	Sistema a Liquid
SLD Servicio de Cambio de Modalidad de	9 Pago			Ģ	G
SOCIAL: PRIMER AUTORIZADO CRET© Nº , S. EMP: CCC:	AUTORIZACION: NIF: NOMBRE: RÉG: 0111 P. LIQ: 08/2012 - 08/2012 T. LIQ: L00	NºLIQ:			
	A LENCION! SE HAN PRODUCIDO	DI MENSAJES (1) : bio de modalidad de pago.	-		
🖸 Documentación Adjunta 🛛 +					
Documentación Adjunta + Recibo de liquidacion Total. Cuota a liqu	iidar Aportación a cargo de los trabajadores.				
Documentación Adjunta + Recibo de liquidacion Total. Cuota a liquidación Total.	iidar Aportación a cargo de los trabajadores. Descripción		Base	Importe:	
Documentación Adjunta + Recibo de liquidacion Total. Cuota a liqu CONTINGENCIAS COMUNES	iidar Aportación a cargo de los trabajadores. Descripción		Base	Importe: 109,17 €	
Documentación Adjunta + Recibo de liquidacion Total. Cuota a liqu CONTINGENCIAS COMUNES LIQUIDO CONTINGENCIAS COMUNES	iidar Aportación a cargo de los trabajadores. Descripción		Base	Importe: 109,17 € 109,17 €	
Documentación Adjunta + Recibo de liquidacion Total. Cuota a liqu Contingencias comunes Liquido contingencias comunes IT DE ACCIDENTES DE TRABAJO	iidar Aportación a cargo de los trabajadores. Descripción		Base	Importe: 109,17 € 109,17 € 6,99 €	
Documentación Adjunta + Recibo de liquidacion Total. Cuota a liqu Contingencias comunes Liquido contingencias comunes IT DE ACCIDENTES DE TRABAJO IMS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	iídar Aportación a cargo de los trabajadores. Descripción		Base	Importe: 109,17 € 109,17 € 6,99 € 5,52 €	
Documentación Adjunta + Recibo de liquidacion Total. Cuota a liqu CONTINGENCIAS COMUNES LIQUIDO CONTINGENCIAS COMUNES IT DE ACCIDENTES DE TRABAJO LIQUIDO DE ACCIDENTES DE TRABAJO LIQUIDO DE ACCIDENTES DE TRABAJO	ildar Aportación a cargo de los trabajadores. Descripción		Base	Importe: 109,17 € 6,99 € 5,52 € 12,51 €	
Documentación Adjunta + Recibo de liquidacion Total. Cuota a liqu CONTINGENCIAS COMUNES LIQUIDO CONTINGENCIAS COMUNES IT DE ACCIDENTES DE TRABAJO IIMS DE ACCIDENTES DE TRABAJO LIQUIDO DE ACCIDENTES DE TRABAJO OTRAS COTIZACIONES	iídar Aportación a cargo de los trabajadores. Descripción		Base	Importe: 109,17 € 109,17 € 6,99 € 5,52 € 12,51 € 10,71 €	
Documentación Adjunta + Recibo de liquidacion Total. Cuota a liqu ONTINGENCIAS COMUNES LIQUIDO CONTINGENCIAS COMUNES IT DE ACCIDENTES DE TRABAJO INS DE ACCIDENTES DE TRABAJO LIQUIDO DE ACCIDENTES DE TRABAJO UQUIDO DE ACCIDENTES DE TRABAJO	iidar Aportación a cargo de los trabajadores. Descripción		Base	Importe: 109,17 € 109,17 € 6,99 € 5,52 € 12,51 € 10,71 € 10,71 €	
Documentación Adjunta + Recibo de liquidacion Total. Cuota a liqu CONTINGENCIAS COMUNES LIQUIDO CONTINGENCIAS COMUNES IT DE ACCIDENTES DE TRABAJO II/UDID DE ACCIDENTES DE TRABAJO LIQUIDO DE ACCIDENTES LIQUIDO DE ACCIDENTES LIQUIDO DE ACCIDENTES LIQUIDO DE ACCIDENTES LIQUIDO DE ACCIDENTES LIQUIDO DE ACCIDENTES LIQUI	iidar Aportación a cargo de los trabajadores. Descripción		Base	Importe: 109,17 € 109,17 € 6,99 € 5,52 € 12,51 € 10,71 € 10,71 € 132,39 €	

Situando el cursor sobre el apartado informes, se desplegará un enlace que permitirá la descarga del nuevo recibo en formato PDF, tal y como se muestra en la siguiente imagen:

SLD Servicio de Cambio de Modalidad de Pago		ē [
R. SOCIAL: PRIMER AUTORIZADO CRET© Nº AUTORIZACIÓN: NIF: NOMBRE R.S. EMP: CCC: RÉG: 0111 P. LIQ: 08/2012 - 08/2012 - 10/2014		
;ATENCIÓN! SE HAN PRODUCIDO MENSAJES (1):		
C240(9478) Se ha tramitado la solicitud de cambio de modalidad de pago.	A	
Documentación Adjunta -		
Informes		
Informe:Recibo de Liquidación de Cotizaciones		
Recibo de liguidacion Total. Cuota a liguidar Aportación a cargo de los trabajadores.		
Descripción	Base	Importe:
CONTINGENCIAS COMUNES		109,17 €
LIQUIDO CONTINGENCIAS COMUNES		109,17 €
IT DE ACCIDENTES DE TRABAJO		6,99 €
IMS DE ACCIDENTES DE TRABAJO		5,52 €
LIQUIDO DE ACCIDENTES DE TRABAJO		12,51 €
OTRAS COTIZACIONES		10,71 €
LIQUIDO DE OTRAS COTIZACIONES		10,71 €
LIQUIDO DE TOTALES		132,39 €
Se ha modificado la modalidad de pago de su recibo a Pago Electrónico.		
Salir		

2.2.2.2.2 Si para la liquidación seleccionada hay disponible dos recibos de distinto tipo

En algunos casos para la liquidación que se ha identificado en la primera pantalla pueden haberse emitido dos recibos susceptibles de cambio de modalidad de pago:

- Un recibo por la cuota total de la liquidación
- Un recibo por la cuota a cargo de los trabajadores

Sistema de Liquidación Directa – Servicio de Cambio de modalidad de pago



En este caso se mostrará una pantalla en la que el usuario deberá seleccionar el recibo sobre el que desee modificar la modalidad de pago. Para facilitar al usuario la selección se ha incorporado a esta pantalla una columna en la que se refleja la fecha y hora de generación de cada recibo relacionado:

SLD Servicio de	SLD Servicio de Cambio de Modalidad de Pago							
R. SOCIAL: PRIMER R.S. EMP:	AUTORIZADO CRET	O Nº AUTORIZACIÓN: NIF: CCC: RÉG: 0111 P. LIQ: 08/201	NOMBRE: 12-08/2012 T. LIQ: LOO NºLIQ:					
Selecció	n de Recibo							
Se	leccionar	Fecha	Tipo de Recibo	Modalidad de Pago	Importe			
	۲	15/09/2012 09:54	Liquidación Total . Cuota Aport. trabajadores	Pago electrónico	132,39 €			
	0	15/09/2012 08:48	Liquidación Total . Cuota Total	Pago electrónico	18,60 €			
			Atras Aceptar					

Una vez seleccionado el recibo, al pulsar "Aceptar" se accederá a la pantalla en la que se muestran los cálculos del recibo y el modo de pago disponible para ese recibo, tal y como se ha indicado en el punto anterior.

2.2.2.3 Si para la liquidación seleccionada hay disponibles dos recibos del mismo tipo pero con diferente modalidad de pago

En algunos casos para la liquidación que se ha identificado en la primera pantalla pueden haberse emitido dos recibos del mismo tipo susceptibles de cambio de modalidad de pago, como por ejemplo:

- Un recibo por la cuota total de la liquidación y con pago electrónico
- Un recibo por la cuota total de la liquidación y con cargo en cuenta

SLD Servicio de Cambio de Moda	lidad de Pago				Ĵ
DCIAL: PRIMER AUTORIZADO CRET@ EMP:	Nº AUTORIZACIÓN: NIF: CCC: RÉG:	NOMBRE: 0111 P. LIQ: 08/2012 - 08/2012 T. LIQ: LOO NºLIQ:			
Selección de Recibo					
Seleccionar	Fecha	Tipo de Recibo	Modalidad de Pago	Importe	
۲	15/09/2012 11:22	Liquidación Total . Cuota Total	Cargo en cuenta	3.588,83 €	
0	15/09/2012 11:22	Liquidación Total . Cuota Total	Pago electrónico	3.588,83 €	

Sistema de Liquidación Directa – Asocio de Cambio de modalidad de pago

Esta situación de dos recibos iguales pero con diferente modalidad de pago, se podrá dar si el usuario solicita el cambio de modalidad de pago de pago electrónico a cargo en cuenta antes del cierre de cargo en cuenta. Si posteriormente accede nuevamente al Servicio de Cambio de modalidad de pago el sistema detectará que para la liquidación identificada se han generado dos recibos. Al igual que en el caso anterior se mostrará una pantalla en la que se muestran los recibos emitidos para que el usuario seleccione el recibo sobre el que desea modificar la modalidad de pago, y se ha incorporado la columna en la que se refleja la fecha y hora de generación de cada recibo relacionado.

En estos casos es preciso diferenciar las siguientes situaciones:

- A) Cambio de modalidad de pago antes del cierre de cargo en cuenta día 22 (febrero y diciembre día 20).
- Selecciona el recibo con modalidad de pago actual cargo en cuenta y solicitud de cambio a pago electrónico: en este caso se anulará el recibo obtenido de cargo en cuenta. No obstante no se permite la posibilidad de poder imprimir el recibo de pago electrónico, dado que ya dispone de uno calculado. Si lo desea podrá obtener el recibo de pago electrónico a través del servicio de Obtención de Duplicados.
- Selecciona el recibo con modalidad de pago actual pago electrónico y solicitud de cambio a cargo en cuenta: en este caso se mostrará un aviso al usuario en el que se indica que ya dispone de un recibo de cargo en cuenta.

B) Cambio de modalidad de pago después del cierre de cargo en cuenta día 22 (febrero y diciembre día 20).

- Selecciona el recibo con modalidad de pago cargo en cuenta y solicitud de cambio a pago electrónico: en este caso el recibo emitido no se podrá anular porque el cargo en cuenta ya se encuentra cerrado. Además, no se proporcionará al usuario un recibo de pago electrónico, dado que ya dispone de un recibo de pago electrónico igual. Si lo desea puede acceder al servicio de Obtención de duplicados para generar un duplicado del recibo de pago electrónico con el que realizar el ingreso.
- Selecciona el recibo con modalidad de pago actual pago electrónico y solicitud de cambio a cargo en cuenta: en este caso no se permite el cambio de modalidad de pago a cargo en cuenta porque el cargo en cuenta ya se encuentra cerrado.

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOC

> ^{Sistema de} Liquidación Directa